



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Restitución de Inmueble No. 11001-4189-034-**2022-00718**-00

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito obrante en el documento PDF 013 - C1, este Despacho, **DISPONE:**

Téngase AUTORIZADO al abogado **RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.825878 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 253.051, para recibir información sobre el presente proceso y recibir cualquier documento dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.27 hoy, 7 de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.